



CONVOCA CONCURSO INTERNO DE ENCASILLAMIENTO PARA TITULARES DE LA PLANTA DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO.

RESOLUCION EXENTA № 4071

LA SERENA,

- 4 SEP. 2019

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso tercero del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto Supremo N°69 de 2004 del Ministerio de Hacienda; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933.y N° 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 6 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Coquimbo; Resolución Exenta N° 1367, de 30 de noviembre de 2017, Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales de los Servicios de Salud; la Resolución N° 1.600 de 2008 y N° 06 de 2019, ambos de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 15, de 2019, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- LLAMESE a Concurso Interno de Encasillamiento de Titulares de la Planta de Profesionales del Servicio de Salud Coquimbo
- 2.- Los cargos de la Planta Profesional a proveer son los que a continuación se indican:

Planta	Grado	N° de Cargos
PROFESIONAL	5	10
PROFESIONAL	6	14
PROFESIONAL	7	14
PROFESIONAL	8	16
PROFESIONAL	9	28
PROFESIONAL	10	22
PROFESIONAL	11	27
PROFESIONAL	12	34
PROFESIONAL	13	45
PROFESIONAL	14	65
PROFESIONAL	15	110
PROFESIONAL	16	120

3.- El presente concurso interno de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales del Servicio de Salud Coquimbo, se regirá por las bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1367, de fecha 30.11.2017 dictada por la Subsecretaría Redes Asistenciales.



- 4.- La participación en el concurso interno de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales, se entenderá efectuada a todos los cargos de grado igual o superior.
- 5.- Las Bases del concurso interno de los profesionales de planta del Servicio de Salud Coquimbo, estarán disponibles desde el 04 de Septiembre del año 2019 en la página Web http://www.sscoquimbo.cl sección Procesos de Recursos Humanos Vigentes.
- 6.- La calendarización del concurso interno de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales del Servicio de Salud Coquimbo, se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

		FE	CHAS	
ACTIVIDADES/ETAPAS	PLAZOS	DESDE	HASTA	
Constitución Comité de Selección y preparación del concurso	Hasta el décimo día hábil siguiente a la fecha de recepción de las bases generales	03.092019	03.09.2019	
Emisión resolución de convocatoria de concurso	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la etapa anterior	04.09.2019	06.09.2019	
Publicación de la convocatoria del concurso y difusión de las bases generales en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes	A partir de la fecha de resolución de convocatoria del concurso 04.09.2019 04.0		04.09.2919	
Notificación de Certificado de Antecedentes de Participación a profesionales titulares	Hasta el décimo día hábil siguiente a la publicación en la web		23.09.2019	
Recepción de documentos aclaratorios o complementarios, en Depto. de Recursos Humanos del establecimiento	Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de cierre de notificación	24.09.2019	30.09.2019	
Consolidación de información y remisión al Depto. de Recursos Humanos de la Dirección del Servicio de Salud	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de recepción de documentos	01.10.2019	03.10.2019	
Evaluación y ponderación de antecedentes de participación	Hasta el duodécimo día hábil siguiente a la fecha de consolidación de información y remisión de antecedentes	04.10.2019	21.10.2019	
Publicación de nómina de puntajes en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes	Día hábil siguiente al término de la evaluación de antecedentes 22.10.2019		22.10.2019	
Recepción de apelaciones al comité de selección	Hasta el quinto día hábil siguiente a la publicación de la nómina de puntajes	23.10.2019	29.10.2019	
Resolución de las apelaciones por el comité de selección	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones	30.10.2019	05.11.2019	



	1	FECHAS	
ACTIVIDADES/ETAPAS	PLAZOS	DESDE	HASTA
Publicación de resultados definitivos en la página web del Servicio de Salud y difusión a los establecimientos dependientes	El día hábil siguiente a la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere	06.11.2019	06.11.2019
Carga de resultados definitivos al SIRH	Hasta el día hábil siguiente a la fecha de publicación de los resultados definitivos	07.11.2019	07.11.2019
Dictación de resolución de encasillamiento	Hasta el segundo día hábil siguiente a la fecha de carga de resultados definitivos a SIRH	08.11.2019	11.11-2019

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de la página web del Servicio de Salud Coquimbo.

7.- Los factores a evaluar en el Concurso Interno de los profesionales de Planta del Servicio de Salud Coquimbo, son los siguientes:

FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACION

FACTOR	SUBFACTOR	PUNTAJE PONDERADO(Máximo)	PORCENTAJE	PUNTAJE
1 EXPERIENCIA CALIFICADA	a) Antigüedad en el Servicio de Salud	100	FACTORES	TOTAL
	b) Antigüedad en otros servicios de salud, autónomos y ex corporaciones	60		
	c) Antigüedad en otras instituciones de la Administración Publica	40		
	Puntaje Máximo el Factor	100	40%	40
2CAPACITACION PERTINENTE		200	40%	40
	Puntaje Máximo del Factor	100	30%	30
3 EVALUACION DEL DESEMPEÑO		200	30%	30
	Puntaje Máximo del Factor	100	30%	30
	PUNTAJE MAXIMO TOTAL		100%	100

La suma de los puntajes ponderados de cada subfactor correspondiente al factor de Experiencia Calificada, no podrá ser superior a 100 puntos.

- 8.- La evaluación de los factores mencionados en el punto anterior, se llevará a cabo en forma simultánea y de acuerdo al procedimiento establecido en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1367, de fecha 30.11.2017, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.
- 9.- FIJASE como lugar de recepción de documentos aclaratorios o complementarios, los Depto. de Recursos Humanos de cada establecimiento integrante de la red del Servicio de Salud Coquimbo que a continuación se indican, cuyo horario de atención será de 9:00 a 16:00, durante el plazo establecido en el cronograma de actividades:

Nombre Establecimiento	Dirección
Dirección de Servicio de Salud	Avenida de Aguirre #795, La
Coquimbo	Serena



10.- La preparación y realización del concurso estará a cargo del Comité de Selección conformado de acuerdo a la Resolución Exenta N°3848 de fecha 14/08/2019, del Servicio de Salud Coquimbo. El Comité de Selección deberá adoptar las medidas necesarias para que en el concurso se cumplan todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1367, de fecha 30.11.2017, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG

DIRECTOR SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Distribución:

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del S.S. Coquimbo
- Dpto. Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEDEP MINSAL).

DIRECTOR DEL SERVICIO IV REGIÓN

- Directores Establecimientos dependientes del S.S. Coquimbo
- Oficina de Partes.

